



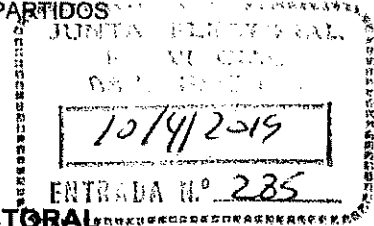
2019003481

15/04/2019 17:12

ANEXO I

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES Municipales 2019



CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En Murcia, a 8 de abril de 2019

REUNIDOS

D./D.ª
Alberto Garzón Espinosa
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Izquierda Unida
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
Coordinadora Federal

D./D.ª
Rafael Cordón Aranda
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Anticapitalistas Región de Murcia
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
Miembro De La Secretaría Permanente

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
CR (Cambiar al Región de Murcia)
siglas de la coalición electoral:
CR
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:

Murcia, Abanilla, Abarán, Aguilas, Albuñol, Alcantarilla, Los Alcazares, Aledo, Alguazas, Alhama, Beniel, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Jumilla, Lorca, Mazarrón, Molina de Segura, Moratalla, Mula, Pliego, Puerto Lumberras, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, Las Torres de Cotillas, Totana, La Unión, Yecla y Cieza.

Se adjuntan las denominaciones y siglas de cada municipio en el documento anexo.

3. Logo para cartelera y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)

--

4. Órganos de dirección y coordinación

Se acuerda formar una comisión de coordinación entre las organizaciones, compuesta por 4 miembros por cada una de ellas. En todo caso, el objetivo de ambas es constituir una asamblea abierta que sirva como espacio de toma de decisión.

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª

Sergio Ramos Ruiz

y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

Rafael Cordón Aranda

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª

José León Lozano

y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
siglas de la coalición electoral:
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
siglas de la coalición electoral:
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):